# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-060/15

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución SPU Nº 2290/12 mediante la cual Secretaría de Políticas Universitarias ha puesto en marcha el Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería de Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF), del cual participa el Departamento de Ciencias de la Computación;

La Resolución CSU-720/12 por la cual se aprueba el Sistema de Tutorías de la UNS;

La Resolución CDCIC-028/13 que establece las responsabilidades que tiene a su cargo el Coordinador de Tutorías del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

El Mecanismo de Ingreso a la Universidad Nacional del Sur, establecido por Resolución CSU-656/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participa del proyecto de Tutorías de la UNS y cuenta tutores alumnos y tutores graduados;

Que tiene a su cargo el dictado del curso de *Análisis y Comprensión de Problemas* como parte de la Etapa de Nivelación que deberán cumplir los alumnos ingresantes de varias de las carreras que se imparten en el ámbito de la UNS;

Que es necesario designar un responsable de la coordinación de las tareas asignadas a los tutores y de la organización del mencionado curso de ingreso y los exámenes de diagnóstico y nivelación que corresponde tomar;

Que mediante Resolución SPU Nº 230/13 se asignaron fondos a las Universidades que participan del PROMINF para el financiamiento de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico, aceptados por Resol. CSU-079/14;

Que el Dr. Luciano Tamargo es Profesor Adjunto con dedicación Simple de materias “Introducción a la Operación de Computadoras Personales” e “Informática I E y II E” y se ha desempeñado como Tutor de alumnos desde el año 2009 y dictado en numerosas oportunidades el Curso de Nivelación de *Análisis y Comprensión de Problemas*;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Dr. Tamargo cuenta con una amplia experiencia para cumplir funciones de Coordinador de Tutorías del Curso de Nivelación;

**///CDCIC-060/15**

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 07 de abril de 2015 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Designar al **Doctor Luciano Héctor TAMARGO** (Leg. 11121) como **Coordinador de Tutorías** y del **Curso de Nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas** en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 07 de abril y hasta el 31 de julio de 2015.-

**Art. 2º)**.- Establecer que la función docente emergente de la aplicación del Art. 1º), será remunerada mediante una asignación complementaria equivalente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3º).-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria** 014.001.000: Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, **Categoría Programática** 99.01.08.02.00: **Programa**: Programas Especiales – **Subprograma**: Calidad Universitaria – **Proyecto**: PROMINF – **Actividad:** Gastos no recurrentes y Tutorías, **Fuente de Financiamiento** 1.1 Inciso 1, según lo dispuesto por Resolución CSU-079/2014.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------